



Grupo de Trabajo del INE Personal funcionario y laboral

Reunión de 14 de diciembre de 2021

El día de la fecha se celebró la reunión del Grupo de Trabajo del INE. A continuación desarrollamos los asuntos tratados, de especial interés para todo el personal funcionario y laboral.

Entrega de documentación relativa a la gestión de personal

De la documentación aportada, personal laboral, resaltar 29 bajas por jubilación, corresponde a los últimos 5 meses. De personal funcionario no se proporcionan datos. Nuevos datos alarmantes para el INE, y entrada de personal nula, en personal funcionario el saldo es negativo en concursos. Pagos en horas extras: 8.882,48 € repartidas en 5 unidades de Servicios Centrales, y una Delegación Provincial.

Se nos hace entrega también de los últimos pagos de productividad de personal laboral, cabe resaltar, -además de la ridiculez de los pagos anuales salvo poquísimas excepciones muy localizadas -, que el sobrante de este año (Remanente) es de 6.900 euros-. No estamos de acuerdo como se ha distribuido pues solo se ha hecho con el personal laboral de Servicios Centrales, y el personal del Grupo V, no decimos que no lo merezcan, entiéndase bien, pero hay otros colectivos que también lo merecen y nunca cobran, por desidia de los Jefes de Unidad básicamente, hablamos de personal de mantenimiento, o en este caso no tiene sentido que el personal informático de Delegaciones se vea excluido. La mayoría social se impone, y CCOO y CIG nos hemos quedado solos, amen de la tozudez de la SG del INE que se sigue luciendo todos los años.

El problema de fondo es que sobre productividad, algo inconcebible, y sobra porque los que deben solicitarlo no lo hacen, sean Responsables Provinciales o de los Servicios Centrales. Desde CCOO de nuevo, otro año más, planteamos que parece increíble lo que ocurre con la productividad de personal laboral cuando para 1.937 trabajadores/as laborales las cifras totales presupuestadas para productividad son 180.000 € aproximadamente. Mientras que para 1.429 efectivos funcionarios/as las cifras son de 492.317,95 € en Delegaciones, y 1.797.114,51 € en Servicios Centrales, es decir en total se "reparten" nada menos que 2.289.432,46 € en productividad. Además la diferencia entre SSCC y servicios periféricos es apabullante.

Las cifras son elocuentes, las diferencias inaceptables, aun comprendiendo los niveles de responsabilidad, y las posibles diferencias por cargas de trabajo. La solución o mínima equiparación no se vislumbra desde hace años, pues ni la Presidencia del INE, ni la Secretaría General están por la labor y eluden una y otra vez la negociación de este disparate. Por otra parte se mantiene la opacidad en cuanto a las personas que perciben cantidades de productividad sob hay transparencia en cuanto a los datos nominales del personal laboral. Estamos ante una situación que nos proponemos solucionar de una vez por todas en 2022, si no es por la negociación, será por vía judicial, los Acuerdos firmados y avances en productividad de elecciones y Teletrabajo, no implica que dejemos de reivindicar un trato más igualitario entre ambos regímenes de vinculación con el Organismo.



Teletrabajo. Incidencias y puesta en marcha.

Disponemos de los datos por provincias y a pesar de unas iniciales reticencias en Delegaciones y determinado personal obstinado en boicotear el TT, con mensajes apocalípticos y hasta contrarios al Acuerdo se van evaporando día tras día. Se prevé que para finales de 2021 el Gobierno mediante Real Decreto regule el TT en la AGE, nuestro Acuerdo se adaptará a la legalidad y todo seguirá su curso. No existen graves problemas, quizás algunos excesos y ocurrencias (muy pocas) en cuanto a la interpretación del Acuerdo, y alguna anécdota curiosa ocurrida en una Delegación, que se salta el Acuerdo y va por libre.

Reiteran que todo el personal dispondrá de un portátil y de los medios necesarios para el TT. Desde CCOO planteamos que hay Delegaciones con personal trabajando con Tablets, que datan de 2010-11. Una Tablet NO ES UN portátil, y los trabajadores no se pueden dejar los ojos en ese tipo de dispositivo, anticuado y no apropiado para la grabación masiva. Lo revisaran. Alguna central sindical plantea que se trabaje con el ordenador propio y privado, lo que el INE y el resto de la parte social rechazamos como planteamiento de base, todavía parece que no aprendemos del ejemplo del uso de los vehículos propios para la recogida de datos en campo.

Cambios en metodologías en EPF, etc. Uso de nuevos instrumentos de recogida de datos en encuestas de hogares e IPC.

Ya decíamos en octubre que se simplifica la Encuesta de Presupuestos Familiares, y que se reduce de dos a una semana la recogida de datos. Tenemos opiniones diversas en varias Delegaciones, y destacan un incremento notable en las cargas de trabajo, lógicamente no es lo mismo trabajar en Madrid, Barcelona, Valencia, que en Soria, o Melilla. La prueba piloto anunciada no ha tenido éxito, pues el uso de una aplicación móvil por los ciudadanos objeto de la encuesta de presupuestos se muestran reacios a colaborar de éste modo.

Según nuestros afiliados/as de diversas Delegaciones con los que hemos contactado, en cuanto a la carga de trabajo, el cambio sí supone incremento de cargas de trabajo. La captación de las familias es la parte más ardua de las tareas que realizamos los y las agentes; una vez captadas la colaboración es más sencilla. Y con el nuevo sistema no sólo se añadirán más secciones, sino que en cada una de ellas se tendrá que captar a 13 familias en lugar de a 10. Esto se compensa en cierto modo, pero no totalmente, con la reducción del tiempo de colaboración de las familias y la consiguiente reducción en el tiempo de codificación y grabación de los gastos. Por otra parte, la parte en la que se acusa más el cambio y la premura de los plazos es en la finalización y recogida de los gastos. Si las familias cumplen con la fecha de recogida, entonces puede haber tiempo suficiente para realizar la codificación, grabar, depurar y enviar. Sin embargo, esto no depende del todo del personal del INE, sino que queda a merced de las familias a las cuales no se puede "presionar".

Planificación de los trabajos en 2022. Llamamientos.

Se informa que se ha dispuesto y finalizado la programación y llamamiento anual de las personas interesadas (personal indefinido), no hay constancia de incidencias.

Oferta de empleo público en el INE. C1 Estadística. Concursos de funcionarios. RPT de personal funcionario.

En cuanto a los Estadísticos Superiores ya han sido publicados los destinos en el BOE, faltarían los Diplomados en Estadística del Estado (ESE, DEE). En referencia a los C1 Estadística se esta a la espera de la publicación de los destinos de 44 aprobados por turno libre y 22 de promoción interna, a los que se ofrecerá destino preferente (por fin), es decir, en la misma Delegación donde están destinados. La lentitud de estos procesos es exasperante y la justificación ofrecida no se tiene mucho en pie, básicamente por problemas burocráticos con Función Pública, que en los últimos tiempos se va luciendo mes a mes. Mientras tanto el personal de nuevo ingreso anda



muy preocupado y nervioso, y el de promoción que ya está acostumbrado a estas situaciones, aguarda con resignación y cierto cabreo.

Concursos: Estamos a la espera de la publicación del concurso general (desde febrero) y el concurso específico sigue su curso.

Se reitera la intención que para promoción y libres del C1 estadístico las condiciones de nivel, N18, y complemento específico, 5214,86.€. Esta posición es razonable, pero no se deben olvidar del resto del personal funcionario con niveles por debajo, y específicos ridículos.

Propuesta de CCOO sobre reorganización de recursos humanos y retribuciones complementarias del personal laboral y de personal funcionario.

El pasado 13 de octubre reiteramos por escrito una propuesta de mejoras en el Organismo. Mejoras que toman cada vez más fuerza para esgrimir las y acometerlas pues los cambios en los sistemas de trabajo, el uso de las nuevas tecnologías, las bajas y edad de la plantilla y las necesidades del INE deben derivar no solo en la competitividad/productividad/eficiencia, también a una redistribución y mejora de las condiciones de trabajo y del clima laboral. En este caso nos centramos en complementos retributivos razonables para toda la plantilla. En el personal laboral hablamos especialmente de los complementos horarios que son los que tienen vocación de permanencia en el IV CUAGE, pues además son necesarios y útiles para la recogida de datos, etc, sin olvidar otros colectivos que también desarrollan sus trabajos en condiciones peculiares: informáticos, mantenimiento, ordenanzas, etc. También hemos hablado siempre de las retribuciones del personal funcionario que en comparativa con otros Organismos y Ministerios y refiriéndonos singularmente a los puestos C2 Cuerpos generales, C1 C. Generales y resto especialidad estadística (no normalizados) y A2 Técnicos y Generales y Estadísticos, son poco o nada atractivos, así como determinados A1 sean Estadísticos o de distintos cuerpos. Y como tercera componente hablamos de la productividad de personal laboral, que también por contraste resulta ciertamente ridícula como hemos señalado en un punto anterior.

Por tanto, desde CCOO no podemos dejar de lado esas cuestiones que citamos y por ello solicitamos un compromiso expreso del Presidente y de Secretaría General para abordarlos mediante negociación, y con el objetivo compartido de la gestión eficiente del Capítulo 1 :

1º.- Mejoras de niveles y complementos específicos en puestos de funcionarios.

2º.- Análisis de puestos de personal laboral y dotación/reasignación de complementos horarios -ampliando los efectivos voluntarios- para permitir la recogida de datos en distintos horarios, o con flexibilidad horaria ampliada o asignando mas jornadas partidas, etc,. También merece un análisis la posibilidad de incentivos para el personal de tarde, mediante retribuciones complementarias, o en su caso, ver la posibilidad de una productividad por objetivos al rendimiento y trabajo en horario flexible.

3º.- Estudio para la dotación de complementos de responsabilidad a la plantilla laboral del INE la especializada en recogida de datos, gestión de padrón, MNP y Censo electoral, así como para el personal de informática y de mantenimiento. Esto lo vemos frecuentemente reflejado en las propuestas de productividad que nos van llegando.

4º.- Estudio de mejora mediante complementos y/o productividad al personal ordenanza que cumpla determinados fines y objetivos, por responsabilidad (apertura y cierre, mayor presencialidad, o única), por razón de su actividad singular, por revisión y control auxiliar y seguridad de instalaciones, atención y orientación primaria al público, operaciones de digitalización, reprografía, u otras actividades especiales, etc.)

5º.- Unificación y mejora en un solo Acuerdo de productividad (aparte elecciones), buscando siempre equidad, e incremento de las partidas de personal laboral y, en similitud, un acuerdo de mínimos para personal funcionario.

HASTA AHORA NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA



<https://twitter.com/ccoomeh>



sindicato.ccoo@hacienda.gob.es



https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda

Encuadramiento IV Convenio, personal laboral. Pago de atrasos.

Seguimos estancados, tenemos pendiente el encuadramiento y pago de atrasos del expediente presentado en junio pasado. Se trata de 61 trabajadores/as. Este tema pasa de castaño oscuro, son 3 años esperando la solución y el pago de salarios.

Se aplica la vieja máxima, lo que es importante pocas veces es urgente y lo que es urgente pocas veces es importante (para las Autoridades).

Ya anunciamos acciones judiciales de los/as afectados. Si bien no es un problema exclusivo del INE, pues Función Pública esta brillando por su ineficiencia e ineptitud, lo cierto es que los trabajadores reclaman a sus pagadores/as: El INE.

Tenemos a la vista una tramitación en la Comisión Paritaria del 21 de diciembre de otro expediente de personal laboral fijo que pasó a funcionario de carrera (unos 42 perceptores), además de otras situaciones que pasaran este trámite pero no vemos que cobren sino hasta febrero o más tarde de 2022, otro despropósito. Sigue faltando por cobrar el personal temporal que trabajó en el INE de 1 de enero de 2019, hasta la fecha, y que no tienen intención de pagar, a tenor de las manifestaciones, o del silencio del INE y de Función Pública.

Esta situación la ha propiciado Función Pública, Costes de Personal, y quienes decidieron llevar el encuadramiento por fases, pues se trata de encuadramiento profesional y salarios debidos, de los que se podrían exigir los correspondientes intereses de demora.

Estabilización de personal interino, indefinido, etc.

El INE no sabe nada, ni siquiera que hay una Ley en tramitación en el Senado y que antes de fin de año se prevé su publicación. Se trata de Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio). Para quien quiera profundizar:

https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_14_272_2595.PDF



SEGUIREMOS PROPONIENDO, LUCHANDO, INFORMANDO, y AYUDANDO ...



<https://twitter.com/ccoomeh>



sindicato.ccoo@hacienda.gob.es



https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda